



*MISION PERMANENTE DE CUBA
ANTE LAS NACIONES*

**INTERVENCION DEL EMBAJADOR PEDRO NUÑEZ MOSQUERA, JEFE DE LA
DELEGACION CUBANA ANTE LA OCTAVA CONFERENCIA DE EXAMEN DEL TRATADO
DE NO PROLIFERACION DE LAS ARMAS NUCLEARES. (TNP)**

Nueva York, mayo de 2010

Señor Presidente:

Ante todo, permítame felicitarlo por su elección como Presidente de la Octava Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Estamos convencidos de que con su habilidad, experiencia y profesionalidad conducirá los trabajos de esta Conferencia a un feliz término. En ese empeño puede contar con el apoyo pleno y constructivo de la delegación cubana.

Mi delegación se asocia plenamente a las posiciones planteadas por el Grupo de Países No Alineados que son Parte del TNP, sobre todo en la consideración del desarme nuclear como nuestra más alta prioridad en la esfera del desarme.

El momento en que nos reunimos ofrece una excelente oportunidad para lograr importantes progresos en el desarme nuclear. El anuncio de acuerdo entre las principales potencias nucleares de reducir sus armamentos estratégicos, aunque aún insuficiente, es una señal positiva, que debe promover pasos concretos hacia la eliminación total de las armas nucleares, de manera irreversible, verificable y transparente.

Todos debemos realizar el mejor esfuerzo para crear una atmósfera propicia que permita avanzar en nuestro propósito de fortalecer el sistema del TNP, para que no se repita la decepción que sufrimos con el fracaso de la pasada Conferencia de Examen.

La Conferencia de Examen debe tener éxito para que el régimen del TNP se mantenga creíble y eficaz. El Movimiento de Países No Alineados ha presentado un grupo de propuestas para lograr este propósito.

Sr. Presidente,

Cuba ha demostrado, con hechos concretos, su voluntad política de cumplir rigurosamente con todas y cada una de las obligaciones que adquirió tras su adhesión al TNP. Mi país está presentando a esta Conferencia un informe nacional en el que se refleja el cumplimiento cabal y transparente de los compromisos que hemos contraído al incorporarnos al Tratado y a otros instrumentos que regulan esta materia.

Los resultados satisfactorios de las inspecciones de salvaguardias por parte del OIEA, recibidas en los últimos años en un ambiente de transparencia, han mostrado nuestro firme apego a la no proliferación de las armas nucleares. Cuba es parte de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear y del resto de los tratados internacionales sobre el tema. Cuba también es parte de los países participantes en la base de datos del OIEA sobre tráfico ilícito de material nuclear y no se ha reportado hasta el presente ningún incidente de esa naturaleza.

Sin embargo, Sr. Presidente, compartimos la profunda preocupación expresada por otras delegaciones y el MNOAL por el lento avance hacia el desarme nuclear y por la falta de

progreso entre los Estados poseedores de armas nucleares para la eliminación total de sus arsenales. La humanidad no puede vivir tranquila cuando, después de más de 40 años de adoptado el TNP, aún se calcula la existencia de 32 300 armas nucleares, más de 12 mil de ellas listas para ser empleadas de inmediato, lo que basta para aniquilar varias veces la vida sobre la tierra y toda la obra de la civilización.

Esta situación es más alarmante, cuando se conocen los planes que se diseñan para desplegar nuevos sistemas de defensa antimisil; cuando se continúan perfeccionando los armamentos de todo tipo; y cuando se siguen fortaleciendo las alianzas militares. Con relación a las preocupaciones de que armas de exterminio en masa, incluidas las armas nucleares, puedan ser utilizadas en actos terroristas, Cuba reitera que la mejor manera de combatir el terrorismo nuclear, es precisamente mediante la eliminación de todos los arsenales de armas nucleares, sin más dilaciones o pretextos que resultan inaceptables

Hasta que se logre ese objetivo, se deberá trabajar, como cuestión prioritaria, para lograr garantías de seguridad universales, incondicionales y jurídicamente vinculantes para los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de dichas armas. En este contexto, se impone también un compromiso claro por parte de todos los Estados poseedores de armas nucleares, de no ser los primeros en utilizar dichas armas. Ello, sin dudas, fortalecerá el Tratado de No Proliferación y será una muestra de voluntad política.

Continúa siendo muy importante la plena aplicación de los 13 pasos prácticos aprobados en la Conferencia de Examen del año 2000, dirigidos a realizar esfuerzos sistemáticos y progresivos para poner en práctica la obligación de desarme del Tratado, en particular el compromiso inequívoco por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de lograr la total eliminación de sus arsenales nucleares.

El TNP no establece diferencias entre la proliferación horizontal y la vertical. Para Cuba constituye un motivo de profunda preocupación que la disuasión nuclear continúa siendo una parte esencial de las doctrinas de defensa y seguridad de algunas potencias y, sobre esa base, se destinan fondos multimillonarios para el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares. Resulta inaceptable que los gastos militares mundiales sean hoy muy superiores a los del período de la llamada guerra fría; y es muy preocupante que una sola potencia nuclear sea responsable por casi la mitad de esos gastos.

¿Cómo aceptar esa situación cuando bien avanzado el Siglo XXI hay 2,500 millones de seres humanos que viven en la pobreza; 1,100 millones sin acceso al agua potable; 2.600 millones sin servicios de saneamiento; más de 800 millones que no saben leer ni escribir; y 115 millones de niños sin escuela primaria, por solo citar algunas de las cifras más alarmantes de nuestra llamada civilización? El estrecho vínculo que existe entre el desarme y el desarrollo continúa siendo una prioridad para nuestros países, pobres, subdesarrollados, que sufrimos el injusto orden económico internacional que nos ha sido impuesto; que no tenemos ni nos interesa tener armas nucleares; y que nos vemos privados de que se inicien negociaciones multilaterales serias y objetivas en materia de desarme nuclear

Cuba concuerda con que, como resultado trascendental de esta Conferencia, se requerirá la adopción de un plan de acción claro para cumplir con la aplicación de todas las disposiciones del Tratado, sobre todo las obligaciones de desarme nuclear. El Plan deberá establecer un calendario concreto para la reducción gradual de las armas nucleares -de forma transparente, irreversible, verificable y jurídicamente vinculante- debemos subrayarlo, hasta su total eliminación, a más tardar en el año 2025.

Sr. Presidente,

Una aplicación balanceada y no discriminatoria de los tres pilares del TNP es esencial para lograr los objetivos del Tratado de manera eficaz. Es inhumano que algunos Estados nucleares condenen a países del Tercer Mundo por supuestas contravenciones de sus compromisos cuando, al mismo tiempo, continúan perfeccionando sus arsenales nucleares.

El pasado mes se hizo pública la nueva versión del Examen de la Postura Nuclear, a que nos tiene acostumbrado una de las potencias nucleares. Se ha creído ver en ella cambios importantes en relación con la versión publicada en el 2002, sobre todo en materia de garantías de seguridad negativas para los Estados no poseedores de esas armas.

Sin embargo, coincidimos con quienes consideran que se trata de cambios cosméticos, y que los condicionamientos para el no uso de las armas nucleares se mantienen. Se trata de un enfoque insuficiente, que se limita a poner como elemento central la promoción de la no proliferación y la lucha contra el terrorismo nuclear, pero que no contiene un firme compromiso con el desarme nuclear ni con el inicio de negociaciones multilaterales concretas sobre la materia.

Contrario a la filosofía que dice sustentar, el documento enfatiza nuevamente la modernización del armamento nuclear, el mantenimiento de la disuasión nuclear y la defensa antimisiles, que ha sido ampliamente rechazada por los peligros que entraña.

Señor Presidente:

Observamos con preocupación la imposición de recetas unilaterales y la injerencia de otros órganos, como el Consejo de Seguridad, en las decisiones en las que el TNP reconoce al OIEA como la única autoridad competente para verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, en virtud de los acuerdos de salvaguardias respectivos de los Estados Miembros.

Cuba considera que este tipo de preocupaciones deben ser abordadas en el marco de los instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes sobre desarme y no proliferación existentes, así como en las organizaciones internacionales pertinentes, en los que participan la gran mayoría de los países. En este sentido, Cuba está dispuesta a continuar cooperando y aplicando acciones concretas en el ámbito de dichos tratados y organismos internacionales, particularmente el TNP y el OIEA.

La imposición de mecanismos de composición selectiva, no transparentes y discriminatorios, que actúan al margen de las Naciones Unidas y los tratados internacionales, no constituye, de manera alguna, la respuesta adecuada para enfrentar fenómenos como la seguridad física nuclear o el terrorismo internacional. Reafirmamos al multilateralismo como enfoque esencial para enfrentar los asuntos relacionados con la proliferación nuclear, mediante la adopción de mecanismos universales, amplios y no discriminatorios, que sean transparentes y abiertos a la participación de todos los Estados.

Sr. Presidente,

Cuba considera que el establecimiento de las Zonas Libres de Armas Nucleares es una importante contribución de los Estados a los esfuerzos de desarme y no proliferación nuclear. La segunda reunión de ZLAN, que acabamos de celebrar, así lo demuestra y esperamos ver la creación de nuevas Zonas de este tipo en el mundo, incluidas las áreas de mayor concentración de armas nucleares, hasta convertir el planeta en una gran ZLAN.

Reafirmamos la imperiosa necesidad del pronto establecimiento de esta Zona en el Medio Oriente, pues ningún esfuerzo serio se ha realizado para la aplicación de la resolución al respecto, aprobada hace ya 15 años desde la Conferencia de Examen de 1995. Esto es, sin contar las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad, la Asamblea General de las Naciones Unidas, el OIEA, entre otros foros, con la misma solicitud.

La Conferencia de Examen deberá adoptar un mecanismo de aplicación concreta para esa resolución, que es de importancia crucial para la seguridad y la estabilidad en el Medio Oriente. Por tal motivo, Cuba apoya la idea de convocar, el próximo año, una conferencia internacional para iniciar las negociaciones sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en esa región.

Cumplir con ese deseo implica necesariamente que Israel, el único país de la región que no se ha adherido al TNP ni ha declarado su intención de hacerlo, se incorpore sin demoras al

Tratado, someta sus instalaciones nucleares a salvaguardias amplias del OIEA y realice sus actividades nucleares conexas de conformidad con el régimen de no proliferación. Además, implica que cese la transferencia a Israel de equipos, información, materiales e instalaciones, recursos y dispositivos del ámbito nuclear, así como la prestación de asistencia a ese país en el campo científico y tecnológico relacionado con esta esfera.

Sr. Presidente,

La observancia sin discriminación de los tres pilares del TNP reafirma el derecho inalienable de los Estados Partes a investigar, producir y emplear tecnología nuclear con fines pacíficos, con la debida verificación internacional. Se debe garantizar plenamente la libre transferencia de tecnología nuclear con fines pacíficos, sin trabas ni exclusiones con motivos políticos.

En Cuba, la aplicación de las tecnologías nucleares en áreas vitales de la economía es altamente apreciada, por eso le otorgamos gran valor a las actividades de la Cooperación Técnica del OIEA. Sin embargo, nos preocupa profundamente que persista, por parte de algunos Estados, la imposición de restricciones excesivas a las exportaciones de material, equipo y tecnología nuclear para fines pacíficos con destino a países en desarrollo, que perjudican el normal desenvolvimiento de esta cooperación.

Abogamos por el respeto de las opciones y decisiones de cada Estado Parte en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y porque la cooperación técnica sea un mecanismo justo y respetado, para garantizar la ayuda a quienes lo necesitan. Debemos velar por evitar presiones o injerencias indebidas en sus actividades, para garantizar que no se impongan restricciones al acceso a los materiales, al equipo y a la tecnología para fines pacíficos que requieren los países de menor desarrollo económico, científico y tecnológico.

Sr. Presidente,

La Conferencia de Examen del TNP del 2010 será un momento propicio para hacer prevalecer el raciocinio de una acción multilateral, con el fin de establecer un compromiso real con el desarme nuclear, el desarrollo y la paz mundial. Todos estamos comprometidos en lograr su éxito y, aún así, no sería suficiente para resolver los muchos y complejos problemas que deben abordarse. Sin embargo, estamos convencidos que, con la necesaria voluntad política de todos, será una importante contribución en el camino hacia un mundo libre de armas nucleares.

Muchas gracias.